



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 030-2023-GM-MDI

Ite, 02 de febrero del 2023.

LISTOS:

El Informe N° 043-2023-GIO-GM/MDI, Memorándum N° 005-2023-GIO-GM/MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia Municipal.

Que, a través de Memorándum N° 005-2023-GIO-GM/MDI de fecha 18 de enero del 2023, el Gerente de Infraestructura y obras, encarga como responsable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE SANEAMIENTO DE PREDIOS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE - DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA" a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo.

Que, mediante Informe N° 043-2023-GIO-GM/MDI del 01 de febrero del 2023, el Ing. Juvenal E. Melchor Cohaila, Gerente de Infraestructura y Obras, solicita la designatura de funciones como RESPONSABLE DE PROYETO a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, para la ejecución del siguiente proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE SANEAMIENTO DE PREDIOS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA.

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Ite;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN de la Ing. **ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO** con CIP 141403 como **RESPONSABLE** del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE SANEAMIENTO DE PREDIOS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE- TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado y encargado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al servidor designado, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL



GM
OAJ
GIO
UGRH
UTIC